LA SECRETARIA GENERAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que una vez verificados los documentos entregados por la señora SANDRA LILIANA ZAMUDIO, identificada con la cédula de ciudadanía número 35.16.957 de Chía Cundinamarca, Es la persona idónea y con experiencia necesaria para el desarrollo del contrato, cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADORA DE EMPRESAS PARA LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PLANES Y PROGRAMAS ADMINSITRATIVOS QUE SE DESARROLLAN EN LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CUNDINAMARCA.**

Dada a los Doce (12) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025).

ELVER EDILSON UMAÑA SIERRA
Secretario General
Asamblea Departamental de Cundinamarca